



15 de febrero del 2022

Señor

**Gabriel Castro**

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado De Valores  
de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66

Sector Gascue

Ciudad. -

**Atención: División de Autorización, Dirección de Oferta Pública.**

**Asunto: Hecho relevante sobre la Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Bona Capital No. 03-FP.**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV; **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 92914SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-95410-2 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVSF-001, con domicilio social en la avenida Abraham Lincoln, Torre Lincoln Mil57, piso 5, sector Serrallés de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, tiene a bien informarle el siguiente Hecho Relevante relativo al **Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Bona Capital No. 03** (en adelante, el "Fideicomiso"), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de Registro SIVFOP-007, a saber:

**ÚNICO:** Que en fecha catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) fue celebrada la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliarios Bona Capital No. 03-FP, en la cual se emitió la siguiente resolución:

### **ÚNICA RESOLUCIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de Valores del Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso del FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES INMOBILIARIO BONA CAPITAL NO. 03 – FP, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número



SIVFOP-007, después de conocer el contenido íntegro de la propuesta de borrador de proyecto de Adición al Prospecto de Emisión; DECIDE:

- a) APRUEBA Y AUTORIZA en todas sus partes el borrador de proyecto de Adición al Prospecto de Emisión cuyo texto se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma; y en especial APRUEBA Y AUTORIZA la modificación o ajuste a la tasa de interés de los valores colocados en fecha 29 de noviembre de 2021, de la siguiente manera: Tasa de Interés: 9.45% fija anual en pesos dominicanos, cuya modificación de la tasa de interés será a partir del primer pago de cupón del Fideicomiso; y entrara en vigencia el primer día del periodo de pago de intereses del segundo cupón a los fines de que no coincidan dos (2) tasas de intereses en un mismo periodo de pago. La nueva tasa de interés iniciará en, e incluirá, la fecha de pago del primer cupón de la primera emisión hasta el vencimiento de la emisión. La fecha de pago del primer cupón es: 01 de marzo de 2022. Asimismo, APRUEBA Y AUTORIZA los demás aspectos conforme figuran en dicho borrador de proyecto de Adición al Prospecto de Emisión; así como las modificaciones a las siguientes secciones del Prospecto de Emisión en las que consta el indicado ajuste a la tasa de interés: (i) las Características Generales del Fideicomiso de Oferta Publica de Valores; (ii) el Capítulo II.- Resumen del Prospecto de Emisión; y (iii) el acápite 5.5 (Interés de los Valores); según consta en la Adición al Prospecto de Emisión presentada ante esta Asamblea.
  
- b) APRUEBA los siguientes parámetros y procedimientos que figuran en la normativa aplicable para la autorización e inscripción por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores del borrador de proyecto de Adición al Prospecto de Emisión aprobado por esta Asamblea de Tenedores de Valores de Fideicomiso, y de manera particular de acuerdo a los literales i) y p) del Párrafo II del artículo 4 7 de la Norma que regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Publica de Valores (R-CNV-2013-26-MV), modificada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 29 de noviembre de 2018 (R-CNMV-2018-07), y los literales g), k) y n) del artículo 12 de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV):
  - Se realizara remisión de la comunicación de hecho relevante a la SIMV ya la BVRD en la que se informara a los Tenedores de Valores de Fideicomiso sobre la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de Valores de Fideicomiso, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se celebre la indicada Asamblea que apruebe el borrador de proyecto de Adición al Prospecto de Emisión y ajuste o cambio en la tasa de interés de los valores colocados en fecha 29 de noviembre de 2021, según se establece en el acápite a) de este Única Resolución; así como los demás aspectos, anexándole los documentos de soporte correspondientes disponibles a esa fecha con las explicaciones que apliquen, incluyendo (i) Acta y respectiva Nómina de Presencia de la Asamblea de Tenedores de Valores de Fideicomiso firmada y sellada y el resultado



de la votación; (ii) Borrador del proyecto de Adición al Prospecto de Emisión conforme ha sido presentado y aprobado por la Asamblea de Tenedores.

Luego de recibir la aprobación de la SIMV respecto al borrador de proyecto de Adición al Prospecto de Emisión:

- Se realizará remisión de la comunicación de hecho relevante a la SIMV y a la BVRD para su publicación como hecho relevante a más tardar el día hábil siguiente de recibida la aprobación de la Adición al Prospecto de Emisión de la SIMV, en la que se informará a los Tenedores de Valores de Fideicomiso sobre la aprobación de la Adición al Prospecto de Emisión, así como la fecha de entrada en vigencia de la modificación.
- c) DESIGNA Y AUTORIZA a Fiduciaria Popular, S. A., sociedad comercial de objeto exclusive, debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la Avenida Abraham Lincoln número 1057, Torre Mil57, piso 5, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la Republica Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-3095410-2, con Registro Mercantil No. 92914SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores con el numero SIVSF-001, para solicitar a la Superintendencia del Mercado de Valores la autorización o aprobación e inscripción de la Adición al Prospecto de Emisión conforme ha sido presentada y aprobada por esta Asamblea de Tenedores de Valores de Fideicomiso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

---

**Santo Ortega**  
Gerente Operaciones  
**Fiduciaria Popular, S.A.**

Anexos citados

